

DOCUMENTO DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, y de conformidad con el Informe de inicio de expediente y justificación de la necesidad, elaborado por la Gerencia de la entidad, y en uso de las facultades que los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz atribuyen a esta Presidencia

RESUELVO

Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio para la realización de la Auditoría de las Cuentas Anuales de la Asociación de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, por un Presupuesto base de Licitación de 20.411,25 Euros, mediante procedimiento Abierto Simplificado en aplicación de lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, según se informó a la Junta Directiva de la entidad en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2023.

La financiación del gasto que represente la adjudicación del contrato se realizará de la siguiente forma:

- Las auditorías de los ejercicios 2023 y 2024, se realizarán con cargo a la subvención concedida a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz – GDR de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, para los costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A marco 2014-2020, para las zonas rurales LEADER Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, imputando el 50% para cada una de las ZRL, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).
- La auditoría del ejercicio 2025 se realizará con cargo a la asignación presupuestaria que se le conceda a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz – GDR de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, en caso de obtener el reconocimiento de la condición de Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco 2023-2027, para las zonas rurales LEADER

Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER). En caso de no ser reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía, se financiará con fondos propios de la Asociación.

Por lo que se aprueba el gasto y se acuerda el inicio del correspondiente expediente de contratación, de conformidad con lo indicado.

En La Barca de la Florida, a 16 de octubre de 2023

Conforme
El Órgano de contratación

Firmado digitalmente por
31690651D SUSANA
SANCHEZ (R: G11709557)

La Presidenta